

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaralto

Núm. 1.023/2021

Aprobado definitivamente por el Pleno, en sesión de fecha 15 de febrero de 2021, el Presupuesto General para el ejercicio 2021, Bases de Ejecución, Plantilla de personal funcionario y laboral, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.203.198,36
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	694.107,32
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	265.085,32
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	338.987,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	315,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	89.720,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	509.091,04
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	455.080,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	54.011,04
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00

ESTADO DE INGRESOS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES	958.877,36
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	290.334,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	64.663,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	594.710,36

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.170,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	244.321,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	244.321,00

FUNCIONARIOS

Nº de puestos	Denominación	Grupo	Nivel	Régimen
1	Secretaría-Intervención	A	26	Funcionario
1	Vigilante Municipal	C1	16	Funcionario

LABORALES

LABORALES FIJOS

Nº de puestos	Denominación
1	Administrativo
1	Monitora Deportiva
1	Dinamizador Sociocultural
1	Encargado de Mantenimiento

PERSONAL TEMPORAL

Nº de puestos	Denominación
1	Dinamizadora Centro Guadalinfo (por programas). Jornada Completa
1	Agente Desarrollo Local (por programas). Jornada Completa
1	Auxiliar Biblioteca-Ludoteca (por programas). Jornada Parcial
1	Encargado Museo (por programas). Jornada Parcial
1	Técnico Municipal (por programas). Jornada Parcial
1	Director Residencia Municipal. Jornada Completa
1	Auxiliar administrativo apoyo Juzgado de Paz. Jornada Parcial

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Villaralto, 22 de febrero 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Ángel Moreno Gómez.